

Comentario Económico del día



Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Alejandro González

Agosto 4 de 2010

Ciclo crediticio y capital bancario

La reciente aprobación de la reforma financiera en el Congreso de Estados Unidos (*Dodd-Frank Act*) tendrá efectos importantes sobre la estructura del mercado intermediado a nivel mundial. Esta Ley no sólo otorga más poderes para una supervisión consolidada, sino que permite a los reguladores hacer llamamientos a incrementar las provisiones y el capital bajo situaciones de estrés financiero. Tomando este patrón como referente, actualmente el FMI, el BIS y el *Financial Stability Board* (el brazo ejecutor del G-20) vienen elaborando nuevos estándares que pronto se implementarían a nivel global.

Uno de los puntos centrales de dichas reformas tiene que ver con la moderación del efecto del ciclo sobre el capital y sobre el comportamiento crediticio. La crisis reciente (2007-2010) ha dejado claros los sobreapalancamientos, donde el simple manejo de la tasa de interés del banco central no logró su cometido de “enfriar” lo suficiente el ímpetu que el propio sistema financiero le imprimía al sector real. Se trató de múltiples fallas de regulación, pero especialmente de insuficiencia de capital regulatorio.

Infelizmente, la normatividad de Basilea-II no contemplaba la realidad de provisiones y capital insuficientes en la parte alta del ciclo económico. Fueron muy pocos los que en este aspecto intentaron apartarse del rebaño. Está el conocido caso de España, donde se aplicaron esquemas de provisiones de cartera anticíclicas tras la severa crisis de 1993 (ver Comentario Económico del Día 10 de diciembre de 2009). Ello no evitó el estallido de la burbuja hipotecaria en 2008-2009, pero al menos la está haciendo más llevadera en ese caso (sin que ello signifique que ya esté superado su riesgo sistémico). A pesar de esto, la crisis se transmitió a España debido a que el sistema de provisiones anticíclicas no se aplicaba a las llamadas *cajas* (fundaciones financieras sin ánimo de lucro... al menos declarado). El reciente ejercicio de *stress tests* aplicado en la Unión Europea reveló que el sistema financiero español se encuentra débil y ello llama a incrementar su capital.

Continúa



CitiPhone: servicio 24 horas al día, los 365 días del año:
Acceda a nuestros servicios a través de nuestro sistema automático de audio.



Productos y Servicios Financieros ofrecidos por Citibank - Colombia S.A. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Citi Never Sleeps es una marca de servicios de Citigroup Inc.

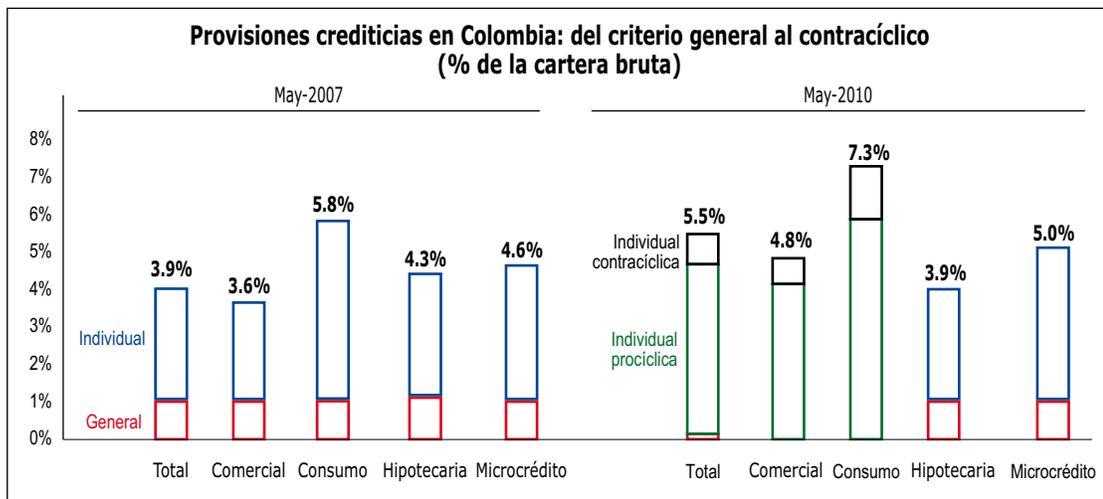
Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Alejandro González

De forma similar, la crisis financiera de Colombia durante 1998-2002 mostró vulnerabilidades, especialmente a nivel hipotecario. La buena noticia es que la reciente crisis internacional (2008-2010) ha encontrado un sector mejor provisionado y capitalizado que una década atrás, evitando así los problemas de retracción crediticia. Más aun, en medio de esa crisis internacional, la Superintendencia Financiera (SF) logró implementar esquemas de provisiones anticíclicas a través del sistema de pérdidas dado incumplimiento (PDI), particularmente para las carteras comercial y de consumo (un 90% del total de la cartera). Complementariamente, se aprobó, a partir de abril de 2010, un sistema para (eventualmente) desacumular provisiones si el ciclo así lo dicta (ver Comentario Económico del Día 3 de marzo de 2010).

En particular, la provisión idiosincrática al préstamo (individual) se dividió en dos tramos: uno *procíclico* y otro *contracíclico*. Este último corresponde a la reserva patrimonial destinada a defender la solvencia de la institución en épocas de crisis.

La implantación de estos sistemas anticíclicos (desde julio de 2007 para la comercial y desde julio de 2008 para el consumo) ha implicado un incremento de la relación provisiones totales/cartera total. Esta relación se ha incrementado del 3.9% en mayo de 2007 al 5.5% en mayo de 2010, donde el componente procíclico representa el 4.5%, el contracíclico el 0.8% y el general el remanente. El grueso del componente contracíclico proviene de la cartera de consumo (ver gráfico adjunto).

En síntesis, España y Colombia se destacan en el conglomerado mundial por haber adoptado de forma pionera esquemas de provisiones anticíclicas en lo relativo a la cartera de crédito. En el componente de capital algo se ha hecho también, pero de forma más discrecional, lo cual ahora intentan los reguladores globales implementar según reglas más claras. Los ejercicios de *stress test* realizados para los bancos de Estados Unidos y, más recientemente, en los de la Unión Europea revelan que el componente tangible es uno de los eslabones más débiles de toda la cadena crediticia.



Fuente: cálculos Anif con base en Superintendencia Financiera de Colombia.